GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DNIA-002-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD PARA ANUNCIOS PERMANENTES POR EJERCICIO FISCAL
DESCRIPCIÓN (2)	EL TRÁMITE PERMITE OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PERMANENTES POR EJERCICIO FISCAL SE GARANTIZA QUE LA INSTALACIÓN CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE IMAGEN URBANA, SEGURIDAD Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO. AL REALIZARLO, EL CIUDADANO ASEGURA QUE SU ANUNCIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, EVITANDO ASÍ EL RETIRO DE LA PUBLICIDAD POR CARECER DE LA LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	LA PERSONA INTERESADA DEBE SOLICITAR ESTE TRÁMITE CUANDO: • DESEÉ INSTALAR ANUNCIOS DE PUBLICIDAD VISIBLE EN LA VÍA PÚBLICA, POR EJERCICIO FISCAL • PRETENDA RENOVAR UN PERMISO VENCIDO PARA CONTINUAR CON LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, ACREDITADO MEDIANTE CARTA PODER O DOCUMENTO NOTARIAL.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD

REQUISITOS (7)	EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE CADA DOCUMENTO: • SOLICITUD EN FORMATO OFICIAL EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO, DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (RFC). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL). • COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • CROQUIS O UBICACIÓN EXACTA DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁ. • FOTOGRAFÍAS O DISEÑO DEL ANUNCIO A COLOCAR. • PERMISO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (EN CASO DE SER UN ÁREA MUNICIPAL). • ACTA CONSTITUTIVA, EN CASO DE PERSONA MORAL. • PODER NOTARIAL, EN CASO DE PERSONA MORAL. (PARA VALLAS Y ESPECTACULARES ADICIONALMENTE: • DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL. • DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL. • LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICO. • LLENAR SOLICITUD. • COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INMUEBLE SOBRE EL QUE SE SOLICITA EL PERMISO O, EN SU CASO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. • AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA LA COLOCACIÓN. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS. • CROQUIS CON GEOLOCALIZACIÓN. FOTOGRAFÍAS DEL ANUNCIO POR AMBAS VISTAS.)

¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO DEL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA, EN CASO DE FALTAR ALGÚN REQUISITO O QUE NO SEA EL CORRECTO, SE DEVUELVE AL SOLICITANTE PARA SU CORRECCIÓN. • GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, EL JEFE DE DEPARTAMENTO EMITE LA ORDEN DE COBRO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL. • PAGO Y VALIDACIÓN: LA TESORERÍA MUNICIPAL VALIDA EL PAGO Y TIMBRA LA FACTURA. • SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD, UNA VEZ QUE SE RECIBE UNA COPIA DE LA FACTURA, DE PARTE DEL CONTRIBUYENTE. • FIRMA Y SELLO: EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL REVISA, FIRMA Y SELLA LA AUTORIZACIÓN. • ENTREGA Y ACUSE DE RECIBIDO: SE ENTREGA LA LICENCIA DE PUBLICIDAD AL SOLICITANTE, QUIEN FIRMA UN ACUSE DE RECIBIDO.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	EL TRÁMITE REQUIERE UNA INSPECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PUBLICIDAD
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IV, CAPÍTULO 63, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1600-REGLAMENTO-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-EN-MATERIA-DE-PREVENCION-Y-CONTAMINACION-VISUAL
TIEMPO DE ENTREGA (12)	A PARTIR DE 3 DÍAS HÀBILES
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO	NO APLICA

OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	LAS TARIFAS ESTABLECIDAS SON A) GABINETE LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA, POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN**…….. $210.50** B) GABINETE LUMINOSO PERPENDICULAR, SALIENTE, VOLADO O COLGANTE A LA FACHADA, POR CARA, POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN**. ……..$252.00** C) COLGANTE EN FORMA DE PENDÓN Y/ POR UNIDAD**…….. $54.50** D) TOLDOS RÍGIDOS O FLEXIBLES POR METRO CUADRADO**…….. $157.00** E) FACHADAS, BARDAS, CORTINAS METÁLICAS, ANUNCIOS DE PISO O DE OBRA POR METRO CUADRADO**…….. $85.00** F) ANUNCIO TIPO PALETA CON UN MÁXIMO DE 4.0 METROS CUADRADOS DE ÁREA DE EXHIBICIÓN Y 5 ML DE ALTURA POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN**……. $322.50** G) ESPECTACULAR UNIPOLAR Y BIPOLAR POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN POR CARA. **…….$630.00** H) ESPECTACULAR ELECTRÓNICO POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN, POR CARA**. $1,600.50** I) ANUNCIO ADOSADO A FACHADA POR METRO CUADRADO**…… $310.50** J) ANUNCIO ADOSADO A FACHADA LUMINOSO, POR METRO CUADRADO**……. $310.50** K) ANUNCIO TIPO BANDERA POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN POR CARA**… $154.00** L) ANUNCIOS VARIOS POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN**……...$154.00** M) VALLA PUBLICITARIA ESTRUCTURAL DE PISO O MURO DENOMINATIVO, POR CARA, POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN, CUANDO LAS MISMAS REBASEN EL ÁREA DE 30 METROS CUADRADOS SE COBRARÁ COMO ESPECTACULAR**…….. $363.00**

	N) TÓTEM DE PUBLICIDAD POR CARA Y POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN…….. **$969.50**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. • TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO (VISA/MASTERCARD). • PAGO EN INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS: BANORTE, BBVA. • TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, COLOCANDO EN EL CONCEPTO DE PAGO EL FOLIO DE LA ORDEN DE COBRO. o NOMBRE DEL BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA o CUENTA: 1209607043 o CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436 o BANCO: BANORTE
LUGARES DE PAGO (17)	• VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL) UBICACIÓN: 2 DE ABRIL, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:30 P.M. • VENTANILLA DE TESORERÍA – PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL UBICACIÓN: PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HORARIO: LUNES A VIERNES DE **9:00 A.M. A 4:30 P.M.**
VIGENCIA (18)	VIGENCIA POR EJERCICIO FISCAL
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	• PRESENCIAL: EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS. • EN LÍNEA: A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O WHATSAPP, ENVIANDO LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS DIRECCIONES Y NÚMEROS OFICIALES PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA.

	○ NOMBRE A QUIEN VA DIRIGIDA LA SOLICITUD: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL ○ TELÉFONO (WHATSAPP): 221 261 0866 DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICO: normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
MODALIDAD (20)	NUEVO RENOVACIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE CUAUTLANCINGO. • DOMICILIO: CALLE 02 DE ABRIL S/N, SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA • NUMERO TELÉFONICO (WHATSAPP): 221 261 0866 • DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICO: normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE CUAUTLANCINGO • PERSONA RESPONSABLE: RODOLFO LOPEZ ISIDRO • DOMICILIO: CALLE 02 DE ABRIL S/N, SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA • NÚMERO TELÉFONICO (WHATSAPP): 221 261 0866 • DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICOL: normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y VERÍDICA. • CUMPLIR CON EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. • AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN URBANA Y SEGURIDAD MUNICIPAL.
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE	SÍ

LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	
FUNDAMENTO JURIDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 4DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 179, FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/232-LEY-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-NATURAL-Y-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA • ARTÍCULOS 118 AL 122 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1599-REGLAMENTO-PARA-EL-EQUILIBRIO-ECOLOGICO-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-Y-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-PUEBLA • CAPÍTULO VI, ARTÍCULOS 45 AL 50 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN VISUAL HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1600-REGLAMENTO-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-EN-MATERIA-DE-PREVENCION-Y-CONTAMINACION-VISUAL • LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DE_INGRESOS_DEL_MUNICIPIO_

	DE_CUAUTLANCINGO,_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2026_T10_18122025.PDF
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE PUBLICIDAD HTTPS://MPIOCUAUTLANCIGO-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/NORMATIVIDAD_IMPACTOA_CUAUTLANCINGO_GOB_MX/IQDL3HOUUIULQ7GAH5O7PR4JAEFILSOQILO7GNJTWLGV9C0?E=JCCDDA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• LICENCIA EXPEDIDA. • COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS.
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	PUBLICIDAD Y POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA **NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)**	NO APLICA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA **NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)**	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	PARA EL REFRENDO DE CADA ANUNCIO CONTEMPLADO EN ESTA FICHA, SE APLICARÁ EL 75% DE LOS DERECHOS INDICADOS PARA CADA UNO DE LOS CASOS, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DELA FICHA
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	AARÓN SHAMIR SANCHEZ SANDOVAL
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	236 102 3456
FECHA	